



VI ACTA

Ampliación del calendario para Segunda Vuelta y establecimiento de horario de votación.

Siendo las 12:40 horas del día 29 de octubre de 2020, reunidos los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral, acuerdan por unanimidad:

1. Ampliar el Calendario establecido el 5 de octubre de 2020 ante la posibilidad de que haya que celebrar una segunda vuelta. De modo que, si hubiera que celebrar segunda vuelta, y en cumplimiento del art 110.2 del Reglamento Electoral, el calendario de la segunda vuelta sería el siguiente:
 - **4/11/2020** (miércoles): Constitución de mesas electorales, Votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral de Facultad.
 - **5/11/2020** (jueves): Proclamación provisional de resultados.
 - **6, 9 y 10 de noviembre de 2020** (de viernes a martes): Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
 - **11/11/2020** (miércoles): Proclamación definitiva de resultados.
2. Aprobar, tanto en el caso de la primera votación (3 de noviembre) como en el de la segunda (si fuera necesario), un horario reducido para votar *En atención a las circunstancias sociosanitarias derivadas de la pandemia de COVID 19, quedando el horario de votación del siguiente modo: Mañana: de 10 a 12 horas. Tarde: de 16:30 a 18:30 horas.*

En Badajoz, a 29 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

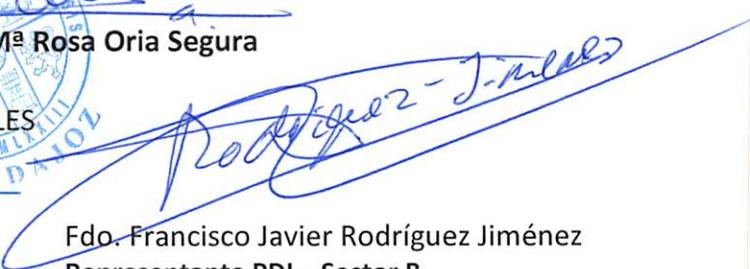


Fdo: Mª Rosa Oria Segura

VOCALES



Fdo. Mª Isabel Morera Bañas
Representante PDI-Sector A



Fdo. Francisco Javier Rodríguez Jiménez
Representante PDI—Sector B

Fdo. María Megías Teijón
Representante Estudiantes -Sector C



Fdo. José Francisco Hurtado Masa
Representante PAS – Sector D